

CUIAB myAppeal - cómo registrarse y crear una cuenta de CUIAB miApelación

Junta de Apelaciones del Seguro de Desempleo de California (CUIAB)



Herramientas para Navegar este Entrenamiento:



Haga clic en el icono de INICIO para volver al Índice.



Utilice la rueda de desplazamiento del mouse para ir a la página siguiente/anterior.



En la parte inferior de la pagina se encuentran las herramientas de visualización, +/- hacer zoom, etc.

El texto azul Subrayado

El texto azul subrayado son: hipervínculos potencialmente activos para llevarlo directamente a secciones dentro de este material de entrenamiento.

Índice

- 1. Vaya al portal en línea de CUIAB myAppeal
- 2. <u>Página de condiciones de uso de myAppeal</u>
- 3. Registrese para obtener una cuenta myAppeal
- 4. <u>Términos y Condiciones</u>
- 5. Afiliación
- 6. <u>Formulario para registro de reclamante</u>
- 7. <u>Formulario para registro del empleador</u>
- 8. Bienvenidos a CUIAB
- 9. Creación de contraseñas
- 10. ¡Felicidades!



1. Vaya Al Portal En Línea de CUIAB myAppeal

El sitio web de CUIAB se encuentra en https://cuiab.ca.gov/.

Haga clic en el icono myAppeal en la esquina superior derecha del sitio web de CUIAB para iniciar el proceso de registro.





2. Página de Condiciones de Uso de myAppeal

En la página de CUIAB myAppeal, haga clic en el botón blanco rotulado Register [Registro] dentro del recuadro myAppeal.







3. Registrese Para Obtener Una Cuenta myAppeal

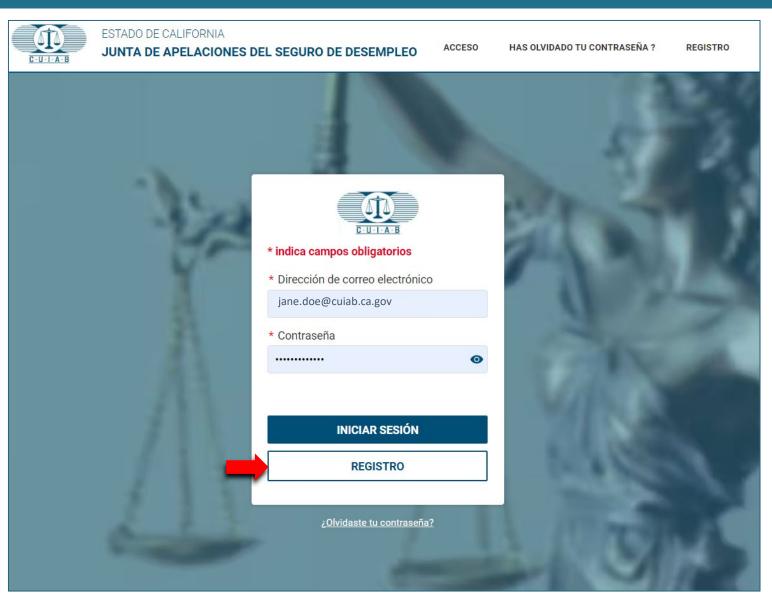
Será redirigido a una nueva página web.

Haga clic en el botón **REGISTRO** para crear una cuenta como:

- Un reclamante con un caso existente
- Un empleador con un beneficio existente o un caso de impuestos

La siguiente información es necesaria para crear y registrar una cuenta:

- Correo electrónico vigente
- Caso activo con CUIAB
- Número de teléfono
- Solo para el reclamante:
 - Número de Seguro Social
 - > Fecha de nacimiento
- Solo para empleadores:
- Número de cuenta EDD comercial





4. Términos y Condiciones

Para continuar con el proceso de registro, por favor:

- Lea los Términos y Condiciones.
- Marque la casilla para confirmar que ha leído y entendido los términos y condiciones.
- Haga clic en **PRÓXIMO** para continuar.



ESTADO DE CALIFORNIA

JUNTA DE APELACIONES DEL SEGURO DE DESEMPLEO

ACCES

HAS OLVIDADO TU CONTRASEÑA ?

REGISTRO

Registrese para la cuenta CUIAB

1 Términos y condiciones 2 Afiliación 3 Registro

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Lea todos los Términos y condiciones antes de continuar. Tenga en cuenta que los campos marcados con (*) son obligatorios.

CUIAB es creado por la Legislatura en 1943, la Junta de Apelaciones del Seguro de Desempleo de California (CUIAB) es un sistema judicial administrativo independiente para trabajadores y empleadores que buscan impugnar las decisiones tomadas por el Departamento de Desarrollo del Empleo (EDD). Las apelaciones son la primera oportunidad para que todas las partes presenten pruebas y cuenten su versión de los hechos ante un juez de derecho administrativo (ALJ) y que ese ALJ decida el caso. La decisión del ALJ se puede apelar ante una Junta de cinco miembros designados por el Gobernador y la Legislatura. La decisión de la Junta es final, a menos que sea anulada por el Tribunal Superior de California. Si una de las partes apela, la decisión original del EDD es revisada por un ALJ. El ALJ puede anular, aceptar o modificar la decisión del EDD. La parte perdedora puede apelar la decisión del ALJ ante la Junta de cinco miembros de CUIAB, designado por el Gobernador y la Legislatura. California es uno de los 47 estados que ofrece este segundo nivel de revisión. La decisión de la Junta es la decisión final de CUIAB. Los trabajadores y empleadores que no estén de acuerdo con la decisión final de CUIAB pueden apelar ante el sistema del Tribunal Superior de California, que está fuera de CUIAB.

Los servicios de CUIAB son gratuitos para los participantes y no requieren un abogado. Los procedimientos se financian casi en su totalidad con dólares federales (93 %), con fondos especiales estatales que pagan los costos relacionados con los casos de discapacidad y licencia familiar pagada (6,6 %) y el Fondo General estatal paga menos de la mitad del uno por ciento (0,4%) de los costes.

 *☐ He leído y entiendo todos los Términos y Condiciones anteriores





5. Afiliación

Esto lo llevará a la página de afiliación.

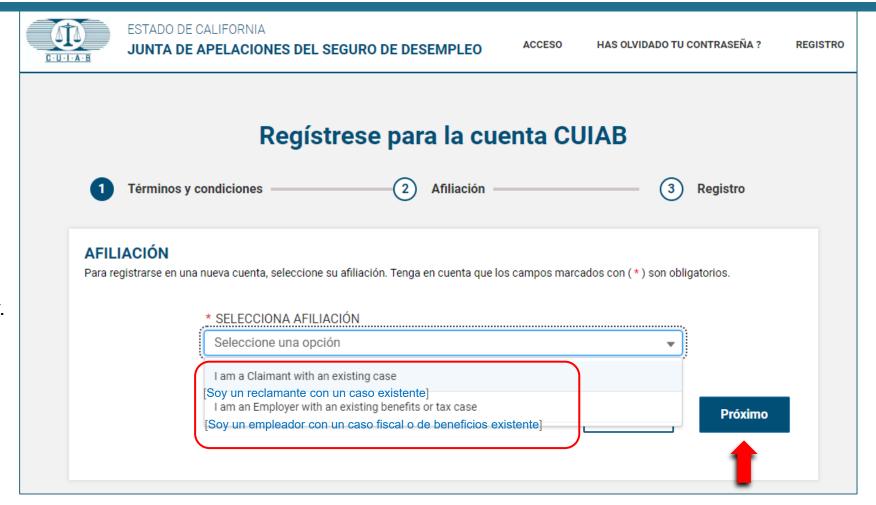
Para Seleccionar afiliación:

- Haga clic en la flecha del recuadro para desplegar las opciónes.
- Seleccione la opción adecuada para el reclamante o empleador.
- Haga clic en PRÓXIMO para continuar.

Para reclamantes, continúe al

Paso 6

Para empleadores, continúe al Paso 7





6. Formulario para Registro de Reclamante

Al registrarse como Reclamante, se debe proporcionar la información marcada con un asterisco (*).

Una vez que se haya ingresado la información necesaria en el formulario de registro, proceda a la sección inferior del formulario de registro, haga clic en la casilla junto a **No soy un robot**, luego haga clic en **ENTREGAR**.



Después de hacer clic en el botón ENTREGAR, se le enviará un correo electrónico de confirmación automático a la dirección de correo electrónico proporcionada al completar el formulario de registro.

Continúe al Paso 8





7. Formulario para Registro del Empleador

Al registrarse como Empleador, debe proporcionar la información marcada con un asterisco (*).

Una vez que se haya ingresado la información necesaria en el formulario de registro, proceda a la sección inferior del formulario de registro, haga clic en la casilla junto a **No soy un robot**, luego haga clic en **ENTREGAR**.



Después de hacer clic en el botón **ENTREGAR**, se le enviará **automáticamente un correo electrónico de confirmación** a la dirección proporcionada al completar el formulario de registro.





8. Bienvenidos a CUIAB

Se enviará un correo electrónico de "Bienvenido a CUIAB" a la dirección de correo electrónico que se proporcionó al completar el formulario de registro.

Haga clic en **el enlace** incluido en el correo electrónico para completar el proceso de registro de la cuenta y la creación de la contraseña.

Bienvenidos a CUIAB



noreply@salesforce.com on behalf of CUIAB <appdev@cuiab.ca.gov>
To clmttest9@yopmail.com



Hola Martha,

Bienvenidos a CUIAB! Para empezar, vaya a: https://myappeal.cuiab.ca.gov/login?

c=kmKDwq8rbp.u7d5nZmPLS5WzB7USDEXbG3C4hjJd rWgDXt5AZp4irDyFn cqcynqM0AD3U468vLsqaDwEEkHbnL9uVQb1jnRss9ma ZnM3zMbe3MDz0MF4Q8OFRnA9Xd6KoXKyXVnx j2hNUEl o5Scv4LXJPF.gW4z9XcWH82s0yFlGxn79a3bRW.kbpml4AOoyQDTi

Nombre de usuario: clmttest9@yopmail.com

Gracias,

California Unemployment Insurance Appeals Board .



9. Creación de Contraseñas

Las contraseñas distinguen entre mayúsculas y minúsculas y deben incluir:

- Al menos 8 caracteres
- 1 letra mayúscula
- 1 letra minúscula
- 1 número
- 1 carácter especial [símbolo]

Ingrese su nueva contraseña y vuelva a ingresarla para confirmar.

Haga clic en **Cambiar la contraseña** para crear su nueva contraseña.

Una vez enviado, se le dirigirá automáticamente a su cuenta **myAppeal**.



Cambia tu contraseña

	address@provided.com	. Asegúrate
de ind	cluir al menos:	
•	8 caracteres	
0	1 letra mayúscula	
•	1 letra minúscula	
•	1 número	
0	1 caracter especial 🕦	
* Nue	eva contraseña	
		Blen
* Cor	nfirmar nueva contraseña	ì
		Fósforo
	Cambiar la contras	eña
	Carribial la Coriciasi	



10. ¡Felicidades!

Ahora tiene una cuenta de CUIAB myAppeal, que proporciona acceso a varias opciones de autoservicio, incluida la información y los documentos actuales del caso, la capacidad de cargar y descargar documentos electrónicos y actualizaciones y notificaciones por correo electrónico.

